CD N° 01/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS – AD REFERÉNDUM 2015".
ID N° 284.942.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de enero del año dos mil quince, en la oficina de la DCP, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 10:15 horas y estando reunidos las siguientes personas: Abog. Armando Rojas Sánchez, Director de la DCP, Sr. Juan Samudio Jefe DLCM, Esc. Liliana Ortíz, Miembros de la D.C.P; y los representantes de los oferentes, a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al Llamado a CD Nº 01/2015 para el "Adquisición de Cubiertas y Cámaras – AD Referéndum 2015" ID N° 284.942 y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Para la presente se deja constancia que inicialmente se fijó como fecha de apertura el día 02 de enero de 2015 a las 10:15 hs., la cual fue prorrogada por carecer de 3 (tres) ofertas según se establece en el Art, 34 de la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Publicas" y lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14, de fecha 21/11/2014, quedando fijada nueva fecha para el día 12 de enero de 2015 a las 10:15 hs.

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **DAN Y KAR S.A ,** con **M/E Nº 01** presentada a las 09:42 hs**, Con RUC N° 80020482-4, en fecha 02 de enero de 2015,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación:

•Presenta una carpeta original
•Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precios totalizando la suma de **Gs. 47.005.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cinco mil) IVA Incluido**.
•Presenta oferta foliada y firmada del 01 al 26.
•Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor por **Gs.2.350.250 (Guaraníes dos millones trecientos cincuenta mil dos cincuenta) IVA Incluido.**
•Presenta Constancia SIPE N° 1334258 donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP, Acta de Asamblea General, Poder del Representante.

En el segundo y último lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **GUILLERMO BARRIOS GROSSI.,** con **M/E Nº 02 con RUC N° 2266465-3** presentada a las 09:44 hs**, en fecha 12 de enero de 2015** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

•Presenta una carpeta original

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Guillermo Barrios

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

•Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precios totalizando la suma de **Gs. 49.650.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido**.

•Presenta oferta foliada y firmada del 01 al 08

•Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs. **49.650.000.** (Guaraníes **cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil**) IVA Incluido.

•Presenta Constancia SIPE N° 1334649 en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC,

• Presenta físicamente DD.JJ. Art. 40 s/ Res. Nº 330, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 10:30 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Fernando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Guillermo Barrios

Juan M. Bernardo S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Esc. Liliana Ort
Dirección de Contrataciones Públ
DIBEN